



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: Otorga aval institucional - Taller Virtual de Patología Bucal.

VISTO:

El EX-2024-00808973--UNC-ME#FO, por el cual la Secretaría de Ciencia y Tecnología solicita aval institucional para la realización del Taller virtual de Patología Bucal; y

CONSIDERANDO:

Que dicha propuesta está destinada a estudiantes avanzados de grado, estudiantes de posgrado y becarios de la F.O de la U.N.C;

Que tiene como objetivo contribuir a la formación académica e incentivar la producción de conocimiento innovador en el área de patología bucal;

Que se encuentra enmarcada en el Programa de Fortalecimiento de la Investigación de la Secretaría de Ciencia y Tecnología de la F.O, en articulación con la Secretaria de Posgrado de esta Facultad;

Que se desarrollará en cuatro sesiones de modalidad virtual, a cargo del Dr. Bruno Augusto Benevenuto de Andrade (Profesor de Patología Bucal de la Facultad de Odontología de la Universidad Federal de Rio de Janeiro, Brasil), y la Dra. María Luisa Paparella (ex Profesora de Patología Bucal de la Facultad de Odontología de la UBA).

Por ello,

EL H CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Otorgar aval institucional a la realización del Taller Virtual de Patología Bucal, que se desarrollará los días 18 y 25 de octubre de 2024, 22 y 29 de noviembre del corriente año.

ARTÍCULO 2º: Tómese nota, publíquese en el digesto electrónico de la UNC, notifíquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES A DIEZ DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.